

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba

Ordenanza Municipal

647-MM

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS"

Código: PA14773BF4

Descripción del procedimiento

Solicitud a través del cual se solicita el fraccionamiento de una obligación tributaria o no tributaria, conforme al Reglamento aprobado por la Municipalidad. La Municipalidad evaluará la solicitud en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

Requisitos

- 1.- Presentar una solicitud en formato proporcionado por la Municipalidad el que tendrá carácter de declaración jurada.
- 2.- En caso de representación deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad o de acuerdo a lo previsto en las normas que otorgan dichas facultades.
- 3.- En caso la deuda materia del fraccionamiento tuviera en trámite recurso impugnatorio o solicitudes no contenciosas, debe presentar su solicitud de desistimiento de la pretensión y si se encuentra en órgano distinto a la municipalidad se debe adjuntar copia certificada o autenticada por fedatario del cargo de recepción del escrito de desistimiento de la pretensión presentada ante órgano correspondiente.
- 4.- Indicar número y fecha del recibo con el que se canceló la primera cuota del fraccionamiento y las costas de acuerdo a lo señalado en su reglamento.
- 5.- Otorgar a favor de la municipalidad cualquiera de las garantías señaladas en el reglamento de fraccionamiento, de corresponder.

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Av. 28 de Julio N° 873, Miraflores, Lima, Lima
Atención Virtual: <https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#/login>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Soles
Tarjeta de Débito: Visa, Mastercard, Otros
Tarjeta de Crédito: Visa, Mastercard, Otros

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 01 755 0098
Anexo: -
Correo: servicios_rentas@miraflores.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
39, 43	TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
7, 8, 9, 13, 20 y 21	Decreto de Alcaldía que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad de Miraflores.	Otros	001-2017/MM	07/02/2017
23, 36	TUO del Código Tributario	Decreto Supremo	133-2013-EF	22/06/2013